



con una Carta Orden contra esta Villa de San Juan
 d. con que insira se le tengan promos, p. luego
 q. llegue a esta Villa q. sera p. el dia veinte y ocho de
 Coaxienza y enmend el Ayuntamiento. acuada, que
 respecto a q. se esta activand la Cobranza de D. contribucion
 con apremio para cubrir varios creditos a la R.
 Hacienda, se acuerda igualmente con la Comidad
 de los S. n. d. q. menciona d. officio, p. que a la
 mayor brevedad posible se efectue d. pago p. el
 Recaudador D. Narciso Ballester, Regidor de
 este Ayuntamiento. R. a quien se le hara entender en
 acuerdo, p. que se interese en ello, el mejor ser-
 vicio del Rey n. Sr. y el desempeño de los nego-
 cios de esta Corporacion.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento. que
 firmaron sus S. n. de qu yo el dia diez y se-
 n. de este mes de Mayo de 1787.

Amo de 1787
 Juan de los Rios y Latorre
 Garcia Marin
 Jimenez de Maza Carrasco
 Nunez
 Buñique
 Presente fui
 Josef Gabriel y Guisao